



SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

FOLIO
200625713

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES
DE SUJETO OBLIGADOS Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES

DEL FALLECIDO

DE LA DEFUNCIÓN

MUERTES ACCIDENTALES
Y VIOLENTAS

DEL INF

DEL CERTIFICANTE

DEL REG
CIVIL

1. NOMBRE DEL FALLECIDO(A) Antonio Hernandez2 Robles5		2. FECHA DE NACIMIENTO 03/09/1954		3. SEXO Hombre ☒ Femenino ☐		4. ENTIDAD DE NACIMIENTO San Luis Potosí	
5. CURP HEWAS40903HSPRBNO2		6. HABLADA ALGUNA LENGUA INDIGENA No ☒ Si ☐		7. NACIONALIDAD Mexicana ☒ Extranjera ☐		8. ESTADO CONYUGAL Separado(a) ☐ Viudo(a) ☐ Casado(a) ☒ En unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Soltero(a) ☐	
9. EDAD CUMPLIDA Para mayores de un año: 65		10. RESIDENCIA HABITUAL Calle Privada de la Cruz 2 Rancherías La Ventilla		11. LA escolaridad alcanzada es: Completa ☐ Incompleta ☒		12. OCUPACIÓN HABITUAL Trabajador ☐ No ☒	
13. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Seguro Popular ☒ IMSS ☐ PMSA ☐ SEDENA ☐ IMSS PROSPERA ☐		14. SITIO DONDE SUCEDIÓ LA DEFUNCIÓN Hospital General de Salcedad		15. DOMICILIO DONDE SUCEDIÓ LA DEFUNCIÓN Calle Prolegación Valentín Amador colonia Rivas Guillen		16. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCIÓN 07/07/2020 09:15	
17. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN Insuficiencia respiratoria aguda		18. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 10 A 34 AÑOS Embarazada ☐ No ☒		19. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE: Accidente ☐ Homicidio ☐ Suicidio ☐		20. CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN Código CIE	
21. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO 9869386		22. NOMBRE DEL CERTIFICANTE Federico Mar Rubio		23. DOMICILIO, TELÉFONO Calle Prolegación Valentín Amador colonia Rivas Guillen		24. FECHA DE CERTIFICACIÓN 07/07/2020	
25. LA DEFUNCIÓN FUE INSCRITA EN LA OFICIALÍA O JUZGADO No ☐ Si ☒		26. LUGAR Y FECHA DE REGISTRO Soledad		27. LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MONITORIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO 112		28. LA DEFUNCIÓN FUE REGISTRADA EN EL MONITORIO PÚBLICO CON EL ACTA NÚMERO 112	

ATENCIÓN: EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL DEBE REMITIR ESTE ORIGINAL A LA SECRETARÍA DE SALUD